



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUEVA DE ÁGREDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Ayuntamiento de Cueva de Ágrede, con fecha 19 de abril de 2018, el cual está a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Cueva de Ágrede, 1 de junio de 2018.– El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez.

1472

BOPSO-68-13062018